



**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la Republica

## **Impedimento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del segundo debate en plenaria del Honorable Senado de la República del Proyecto de Ley No 158/2021 (Cámara) y 096/2021 senado *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2022 “*

Al considerar un eventual conflicto de interés por tener registradas actividades empresariales en el sector agropecuario.

**John Moises Besaile**  
Senador De la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320  
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124  
utljohnmoisesbesaile@gmail.com